ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N°	
Hora: 8:00 Am	**Fecha: 03/08/2022**
Lugar:	**Centro Zonal Indígena**
Dependencia que Convoca:	**Centro Zonal Indígena**
Proceso:	**Promoción y Prevención**
Objetivo:	**Realizar entrega de 1 Kit Antropométrico a la EAS HOGAR INFANTIL NIÑO JESUS DE TOTORÓ por parte de ICBF en el marco del contrato 19001292022**

Agenda:

1. Lista de equipos por UDS
2. Recomendaciones generales frente al uso
3. Decisiones

Desarrollo:

Acorde a lo estipulado en el contrato 19005882020, específicamente con relación a las OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO, **# 2.2.5 Obligaciones relacionadas con el componente de Ambientes Educativos y Protectores – Dotación. 2.2.5.7.** Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales, el CZ Indígena procede a realizar entrega de los equipos de medición que se encuentran ubicados en la EAS, según la siguiente tabla:

1. Lista de equipos de medición por UDS 1 Kit antropométrico:

RESPONSABLE DEL EQUIPO DE MEDICIÓN	MODALIDAD DE ATENCIÓN QUE UTILIZA EL EQUIPO DE MEDICIÓN	NÙMERO DE PLACA ICBF	NUMERO DE SERIE	MARCA	MODELO	TIPO DE EQUIPO DE MEDICIÓN	CANTIDAD DE EQUIPOS
HOGAR INFANTIL NIÑO JESUS DE TOTORO	Promoción y prevención	266713	No aplica	BRIXCO	62 St9215	Termómetro para alimentos	1
		266838	No aplica	SECA	213	tallímetro	1
		266924	14399	SECA	RECTANGULAR	Pesas patrón para verificación de Balanza Pesa Alimentos	1
		266801	248	SECA	CILINDRICA	Pesas patrón para verificación de Balanza Pesa Alimentos	1
		266748	40930294	OHAUS	V11P3	Balanza para alimentos	1
		266879	5878101144511	SECA	878	Balanza de pie portátil	1
		266950	No aplica	SECA	417	Infantómetro	1

Es pertinente mencionar que estos equipos se encuentran en la unidad relacionada en la tabla anterior,y

CLASIFICADA

no han sido objeto de inspección y aplicación de verificaciones intermedias por parte del Cz Indígena.

Los equipos de medición se utilizarán por la EAS para realizar actividades relacionadas con el Procedimiento de Seguimiento y Evaluación del EN y el servicio de alimentos.

2. Recomendaciones generales frente al uso:

Para el uso y cuidado de la balanza pesa-personas, se debe:
- Seguir las instrucciones del fabricante, para armar, instalar o ubicar el instrumento correctamente.
- Ubicar y almacenar en un sitio nivelado, firme, sin vibraciones, preferiblemente permanente para evitar su traslado; al mantener estas condiciones se busca asegurar la confianza de los resultados de las mediciones y mantener el estado de la calibración.
- El sitio elegido para su ubicación debe ser seco, sin exposición a la radiación solar, a las fluctuaciones de temperaturas y a las corrientes de aire.
- Antes de la puesta en funcionamiento de la balanza, se sugiere encenderla con mínimo 10 minutos de antelación a su uso, para asegurar su correcto funcionamiento.
- Evitar someter la balanza a movimientos bruscos (caídas, golpes, que le caiga peso de manera brusca o permanente –por saltos de personas, acomodación de libros, etc.).
- Después de cada uso, limpiar suavemente con agua y jabón y desinfectar con un paño humedecido en la solución permitida por el fabricante. Secar completamente.
- Retirar las baterías cuando la balanza no esté en uso y en el momento de la limpieza y desinfección. (En caso de que requiera de baterías).
- Si el uso es ocasional, mantener la balanza en su empaque original.
- Evitar poner la balanza boca-abajo. Para cambio de baterías, ubicar de lado.
- Para transportar la balanza, hacerlo en su empaque original teniendo precaución con las piezas desarmables.
- Revisar la fecha de la última verificación y el resultado de la misma, para establecer la necesidad de verificar, calibrar, ajustar o utilizar otro equipo de medición, antes de proceder.
- Se recomienda disponer de plantillas removibles, las cuales se utiliza para ubicar los pies las personas que serán pesadas.

Para el uso y cuidado de la balanza pesa alimentos se debe:
- Ubicar y almacenar en un sitio nivelado, firme, sin vibraciones, preferiblemente permanente para evitar su traslado; al mantener estas condiciones se busca asegurar la confianza de los resultados de las mediciones y mantener el estado de la calibración.
- El sitio elegido para su ubicación debe ser seco, sin exposición a la radiación solar, a las fluctuaciones de temperaturas y a las corrientes de aire.

Antes de la puesta en funcionamiento de la balanza, se sugiere encenderla con mínimo 10 minutos de antelación a su uso, para asegurar su correcto funcionamiento.
- Evitar someter la balanza a movimientos bruscos.
- Después de cada uso, limpiar suavemente con agua y jabón y desinfectar con un paño humedecido en la solución establecida por el servicio de alimentación y permitida por el fabricante. Secar completamente.
- Retirar las baterías cuando la balanza no esté en uso y en el momento de la limpieza y desinfección. (En caso de que requiera de baterías).
- Evitar poner la balanza boca-abajo. Para cambio de baterías, ubicar de lado.
- Para transportar la balanza, hacerlo en su empaque original teniendo precaución con las piezas desarmables.

CLASIFICADA

- Revisar la fecha de la última verificación y el resultado de esta, para establecer la necesidad de verificar, calibrar, ajustar o utilizar otro equipo de medición, antes de proceder.

Para el uso y cuidado del termómetro se debe:
- El termómetro no debe ser sometido a golpes, o ser sumergido en líquidos fuertes o abrasivos.
- El termómetro no debe ser expuesto, por largos períodos de tiempo a temperatura o humedad extremas, a la luz solar directa o al polvo.
- No tocar la sonda, en caso de que la tenga, ya que puede afectar la precisión de la medida de la temperatura.
- Verificar que el termómetro se encuentre a temperatura ambiente, antes de usarlo; en caso contrario, esperar aproximadamente 15 minutos antes de usarlo.
- Después de cada uso, limpiar suavemente con agua y jabón.
- Almacenar el equipo en un lugar seguro, seco y limpio y preferiblemente en su caja, en el tiempo que no esté en uso.
- En caso de termómetro con sonda, usar el protector.

Para el uso y cuidado de Infantómetro y tallímetros, se debe:
- Seguir las instrucciones del fabricante, para armar, instalar o ubicar el instrumento correctamente.
- Revisar que las uniones estén apretadas y rectas, y que la escala pueda ser perfectamente legible; si la escala es ilegible, debe sustituirse el equipo (OMS, 2006).
- El sitio elegido para su ubicación debe ser seco, sin exposición a la radiación solar, a las fluctuaciones de temperaturas y a las corrientes de aire.
- Para tallímetros fijos, verificar que la pared donde se ubicará no tiene guarda-escobas o ángulos curvos en el vértice de pared-piso.
- Para Infantómetro, verificar que la superficie donde se ubicará es totalmente lisa, plana, sin posibilidad de generar deslizamientos del equipo (para evitar accidentes tanto del instrumento, como del niño que se está midiendo).
- Evitar someter el Infantómetro y el tallímetro a movimientos bruscos (caídas, golpes, etc.). Después de cada uso, limpiar suavemente con agua y jabón y desinfectar con un paño humedecido en la solución permitida por el fabricante (siguiendo los procedimientos incluidos en el manual). Secar completamente.
- Si el uso es ocasional y el equipo no es fijo, mantener el Infantómetro y el tallímetro en su empaque original.
- Para transportar el Infantómetro y el tallímetro, hacerlo en su empaque original teniendo precaución con las piezas desarmables.

Para el uso y cuidado de pesas para verificación de Balanza de Pie Portátil y Balanzas para Alimentos, se debe:
- El sitio elegido para su ubicación debe ser seco, sin exposición a la radiación solar, a las fluctuaciones de temperaturas y a las corrientes de aire.
- Evitar someter a movimientos bruscos (caídas, golpes, etc.).
- Para transportar, hacerlo en su empaque original.

Decisiones
1. Es importante precisar que se hace entrega de todos los elementos y/o instrumentos sin conocer por parte del ICBF sus condiciones de funcionamiento y su estado
2. Los equipos relacionados en el punto 1 de esta acta, estarán ubicados en la UDS de la EAS HOGAR INFANTIL NIÑO JESUS DE TOTORO para realizar la inspección, verificación intermedia y documentación de los equipos.

COPIA NO CONTROLADA

3. En el caso que se presente cierre de la UDS la EAS debe aplicar el # 2.7.8 que define “Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique”
4. La EAS debe aplicar los **PARÁGRAFO PRIMERO** y **SEGUNDO** relacionados con las obligaciones relacionadas con el componente de Ambientes Educativos y Protectores – Dotación, los cuales hacen referencia a la reposición de los bienes muebles y devolución de equipos.

Compromisos / tareas	**Responsables**	**Fechas**
Velar por el cuidado de los elementos entregados	EAS	Durante la vigencia del contrato

FIRMA ASISTENTES

Nombre	**Cargo / Dependencia**	**Entidad**	**Firma**
Keysy Adriana Jaimes Cuevas	Nutricionista/CZ Indígena	ICBF	
Maria Del Rosario Castillo Mendez	Supervisora del contrato	ICBF	
Emilsen Lorena Huila Muñoz	Representante legal	Representante legal HOGAR INFANTIL NIÑO JESUS DE TOTORO	

Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**

CLASIFICADA